INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS"

Asunción, 04 de abril de 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TALONARIOS", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación designado para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la SENATUR, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y en las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2011, del rubro 330, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 4.760.500.- (Guaraníes; Cuatro millones setecientos sesenta mil quinientos).

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 214.296
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***ISIDRO IMLACH FERREIRA; AGR S.A. Servicios Gráficos; Artes Gráficas ZAMPHIROPOLOS S.A.; Artes Gráficas G.M. S.R.L.; Artes Gráficas SOLANO S.R.L.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres primeramente en fecha 28 de marzo; en tal sentido cabe mencionar que en dicha fecha fue recepcionado 1 sobre; en consecuencia se ha solicitado una prórroga a la DNCP quedando la nueva fecha de apertura de ofertas para el día 01 de abril del 2011. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado nuevamente 1 (una) sola empresa; **SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE** (de ISIDRO IMLACH FERREIRA). En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por el oferente mencionado.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaración.

5. EVALUACION FINANCIERA, LEGAL Y TECNICA DE LAS OFERTAS

Conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley 2051/03, Procedimiento, en el inciso c establece: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimientos de que se trate , salvo que, por naturaleza de los bienes y los servicios o los fines que se persigan con la contratación, sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,*

debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

A – MONTO TOTAL DE LA OFERTA

Cant.	*Descripción*	*Precio Unitario*	*Precio Total*
15	**Formulario Parte Diario de Perceptoria** En papel químico, 50x4, impreso a un color	*41.500*	*622.500*
20	**Formulario movimiento Diario Reducción Sede-Área Fiscalización** En papel químico, 50x4, impreso a un color	*39.000*	*780.000*
20	**Formulario movimiento Diario –Área Fiscalización** En papel químico, 50x4, impreso a un color	*39.000*	*780.000*
2	**Formulario Rendición de cuentas de ingresos** En papel químico, 50x4, impreso a un color	*132.000*	*264.000*
20	**Resumen de fiscalización Diario de tasa de salida Internacional Vía Aérea** En papel químico, impreso a un color, con 4 hojas cada formulario en duplicado c/u	*36.000*	*720.000*
30	**Tal. 50x3 Orden de Compra**, papel químico blanco, color, tinta 1 color, medida 20 x 31 cm, numerados.	*31.000*	*930.000*
16	**Tal. 50 x 3 Factura** químico blanco, amarillo, celeste, tinta 4 col. Med. 20 x 18,5 cm, Numerados, p/un solo punto de emisión	*41.500*	*664.000*
		360.000	***4.760.500***

B – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Efectuado el Análisis de las Documentaciones se tiene el siguiente cuadro:

Documentos Legales Sustanciales

DOCUMENTOS	SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE
1. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2	**CUMPLE**
2. Fotocopia Simple de la cédula de Identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**
3. La Declaración Jurada de no	

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py

Paraguay
Tenés que sentirlo

hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**CUMPLE**
4. La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.	**CUMPLE**

Documentos Legales Formales

DOCUMENTOS	SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE
1. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	**CUMPLE**
2. Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
3. Fotocopia Simple de la Patente Comercial	**CUMPLE**
4. Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	**CUMPLE - CI**
5. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	**CUMPLE**

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, al constatar que la empresa cumple con los requisitos técnicos y legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación:

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a *CONTRATACION DIRECTA PARA EL SERVICIO DE* ***"IMPRESIÓN DE TALONARIOS"*** a la siguiente empresa:

   a. **"SERVICIOS GRAFICOS TENONDETE"** por un monto total de **Gs. 4.760.500.-** (Guaraníes; Cuatro millones setecientos sesenta mil quinientos), INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES, y cualquier otro gasto que derive de la realización del/los servicio/s ofertado/s.

2. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado.

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C

Sr. José Espinola
Asistente U.O.C

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C

Sra. Ma. Eugenia de los Ríos
Asistente U.O.C

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo